ANUNCIO de 28 de mayo de 2025 sobre contratación de personal laboral fijo.

(2025080916)

Mediante la presente se pone en conocimiento que esta Alcaldía, mediante los decretos que se indican a continuación, ha resuelto autorizar la contratación como personal laboral fijo de este Ayuntamiento, una vez superado el proceso selectivo dispuesto en las bases de la convocatoria, para la provisión en propiedad de las plazas que se indican, incluidas en la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

DNI	Personal laboral fijo	Plaza
***4438**	Cano Rollano, Juan Francisco	Oficial Albañilería
	Decreto 2025/95, de fecha 23/05/2025.	
***1981**	García Felipe, José	Oficial Electricidad
	Decreto 2025/96, de fecha 23/05/2025.	
***7289**	Moreno Fernández, Raúl	Conductor
	Decreto 2025/97, de fecha 23/05/2025.	

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 80.1.b) de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura, el artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 27 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

San Vicente de Alcántara, 28 de mayo de 2025. El Alcalde-Presidente, ANDRÉS HERNÁIZ DE SIXTE.

• • •